**Centro Cultural Tijuana**
**Subdirección de Administración**
**Gerencia de Servicios Generales**

Contrato No.:_____

Tijuana Baja California, a 28 de febrero de 2020.

1.- Descripción de los servicios.

El Servicio consta de Suministro de agua potable, de acuerdo con el contrato de forma indefinida con la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Baja California.

2.- Plazos y condiciones de entrega.

Del 01 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020. De acuerdo con el precio por m3 que fija la CESPT, y de acuerdo con el consumo mensual que el CECUT tiene, emitiendo la CESPT recibo con fecha límite de pago.

3.- Investigación de Mercado.

Es el único proveedor de la ciudad y pertenece a el Gobierno del Estado.

4.- Procedimiento de contratación propuesto

El procedimiento de contratación propuesto es la adjudicación directa, en virtud de que el presente caso cumple con los supuestos de la excepción a la licitación pública establecidos en el artículo 1 de la LAASSP.

5.- Monto estimado de la contratación y forma de pago propuesta.

El servicio tendrá un importe máximo de $1,311,615.19 (Un millón trescientos once mil seiscientos quince pesos 19/100 m.n.) que incluye todos los impuestos aplicables, dicho importe se pagará en mensualidades después de prestado el servicio y de acuerdo con los consumos en m3 realizados en el mes. Dicho presupuesto está bajo la partida 31301.

**Centro Cultural Tijuana**
**Subdirección de Administración**
**Gerencia de Servicios Generales**

6.- Persona propuesta para la adjudicación directa.

Se contrata con la **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana**, cuyo domicilio está ubicado **Boulevard Federico Benítez Lopez, 4057 Tijuana, BAJA CALIFORNIA**, para actuar como proveedor del servicio que se describe en el apartado I de la presente justificación. Cabe mencionar que el área propuesta para administrar el servicio será la Gerencia de Servicios Generales.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

**Ing. Jose Luis Puente Ochoa**
Gerente de Servicios Generales.